UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 655 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 14 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2788-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 075-2023-UNSCH/R-OGCLA de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación sobre reconformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 129-2016-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2016, se conformó el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 075-2023-UNSCH/R-OGCLA, de fecha 12 de mayo de 2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación ha solicitado la reconformación del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario reconformar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Dr. YBAR GUSTAVO PALOMINO MALPARTIDA — Presidente
- Dr. GILMAR PEÑA ROJAS — Secretario Técnico
- Dr. KLEBER JANAMPA QUISPE — Miembro

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 655 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj